

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35449 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 9 de septiembre de 2013, en el procedimiento con número de autos 629/13-I y N.IG. 03014-66-2-2013-0001411, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Cerrajería Hermanos García, S.L., con CIF B03098381 y con domicilio en (Alicante), Avenida Dels Oficis, s/n.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal doña María Pilar Gil Carmona, en calidad de Abogado con domicilio postal en Manuel Azaña nº 2, bungalow 40, Alicante, telefono 607777164 y dirección de correo electrónico: cerrajeriahg@concursoacrededor.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052096-1